RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 47/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL LOCAL DE LA INSTITUCION_REFACCIÓN, REMODELACION DE SALÓN P/ OFICINAS" (ID N° 212621) A LA EMPRESA "INGENET SRL"

Asunción, 27 de Mayo de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de realizar el Mantenimiento y Reparación del Local de la Institución_Refacción_Remodelación del Salón p/ Oficinas y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011 DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL LOCAL DE LA INSTITUCION_REFACCIÓN, REMODELACION DE SALÓN P/ OFICINAS (ID Nº 212.621).**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **JLC INGENIERÍA, OURA SRL, CEVIMA SA, EL OMBU SA, PSM INGENIERIA, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ e INGENET SRL.**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 13/2011 de fecha 25 de Marzo de 2011 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **INGENET S.R.L.**, DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011 DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL LOCAL DE LA INSTITUCION_REFACCIÓN, REMODELACION DE SALÓN P/ OFICINAS (ID Nº 212.621)**, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **INGENET S.R.L.** con RUC Nº **80055283-0**, la Contratación Directa Nº **11/2011** de Mantenimiento y Reparación del Local de la Institucion_Refacción, Remodelación de salón p/ oficinas **(ID Nº 212.621)**, por la suma de Guaraníes Treinta y tres millones, doscientos cuarenta y nueve mil, ochocientos veinticinco mil (33.249.825).

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo